

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

096

San Isidro.

1 9 MAR 2021

LA TENIENTE ALCALDESA ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 18 de marzo de 2021, presentada por la señora **JESSENIA GIOVANNA ALVARADO HERRERA**, al cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Coactiva de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 091 de fecha 05 de marzo de 2020;

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 05 de marzo de 2020, se designó a la señora **JESSENIA GIOVANNA ALVARADO HERRERA**, en el cargo de confianza de Subgerente de Ejecución Coactiva de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora JESSENIA GIOVANNA ALVARADO HERRERA, al cargo de Subgerente de Ejecución Coactiva de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA LAZO DEL CARPIO Teniente Alcaldesa Encargada del Despacho de Alcaldia

